



FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

FECHA DE TRASLADO: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARCO SEVE S.A.S.
DEMANDADO: ENEIDA MARIA DAVILA SANCHES Y OTROS
RADICADO: 44-001-41-89-001-2020-00076-00
TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DÍAS
INICIO: SEPTIEMBRE 05 DE 2022
FINAL: SEPTIEMBRE 07 DE 2022
TIPO DE TRASLADO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

EN LA FECHA, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

MILEIBIS BEATRIZ BRITO MOSCOTE
Secretaria

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
ABOGADA EXTERNA

Señor:

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
DE RIOHACHA LA GUAJIRA.**

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.
DEMANDANTE: CARCO SEVA S.A.S.
DEMANDADO: ENEIDA DAVILA SANCHEZ Y OTROS.
RADICADO: 2020-00076-00

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA, conocida en auto en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso referenciado, mediante el presente escrito me permito presentar liquidación de crédito así:

PAGARE No. 154705	CAPITAL	\$1'477.407
	INTERESES MORATORIOS Liquidados al 2.4% desde el día 15/11/2018 al 31/07/2022 = 15/11/2018 al 31/07/2022= 1.335 días. Así: $\$1.477.407 \times 2.4\% = 35.457/30 = 1.181 \times 1.335 \text{ días} =$ $\$1'577.836$	
		\$ 1'577.835
	TOTAL	\$3'054.042

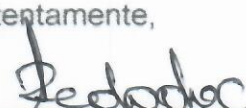
**TOTAL OBLIGACION: TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL
CUARENTA Y DOS PESOS M/L. (\$3'054.042.00).**

Una vez aprobada la siguiente liquidación, solicito respetuosamente a su despacho liquide las costas y agencias en derecho.

En firme la liquidación, se ordene la entrega de los títulos judiciales de existir a favor de CARCO SEVE S.A.S.

Lo anterior para los fines legales,

Atentamente,


ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
C.C. No. 40.930.535 expedida en R/cha
T.P. No. 114.432 del C.S.J.

OFICINA JURIDICA CALE 7 # 9 – 49 DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.
E-MAIL: abogadalitigantearc@hotmail.com
CELULAR: 3012919064